

Facultad de  
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Expediente Nro. 700-014692/18-000

/// La Plata, 28 AGO. 2018

VISTO

la presentación efectuada por el Claustro de Graduados solicitando la justificación de ausencia de estudiantes y trabajadores de la facultad que movilizaran a la Corte Suprema de Justicia el próximo miércoles 29 de agosto (fs.1);

CONSIDERANDO

que en dicha ocasión se realizará una audiencia pública en la Corte sobre el litigio entre Farmacity y la Provincia de Buenos Aires,

que la UNLP ha manifestado su apoyo al sistema sanitario de farmacias y ha repudiado el nuevo modelo que se pretende instalar,  
el tratamiento del tema en la sesión del 10-08-18,

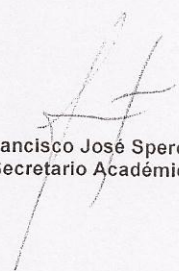
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
(por unanimidad 14 votos),


RESUELVE:

1ro. - Justificar la ausencia de los estudiantes y trabajadores de la facultad que movilizaran a la Corte Suprema de Justicia el miércoles 29 de agosto.-----

2do. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTASE copia de la presente resolución a los distintos Claustros, Departamentos y Direcciones que integran la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.-----

pda

  
Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre  
Secretario Académico

  
Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN  
Decano

RESOLUCIÓN: **1766**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS		
DEPARTAMENTO DE FÍSICA		
<input type="checkbox"/>	29 AGO 2018	<input type="checkbox"/>
<b>ENTRADA</b>		